

CONTRATO DE CREACIONY ALOJAMIENTO DE UNA WEB 2.0

EXPONEN

Que el prestador realiza el diseño y alojamiento de una web 2.0 a petición del cliente.

I. OBJETIVO DEL CONTRATO

El presente contrato regula la prestación de servicio de diseño y alojamiento de la web 2.0. Con la única finalidad de promocionar productos y/o servicios ofrecidos por el cliente.

II. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

La firma Lord & Thomas creará y alojará la web 2.0 en base a las especificaciones del clientes.

III. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Se compromete a realizar el pago de las cantidades correspondientes al prestador del servicio, y liquidación.

IV. DUARACION

El presente contrato entrara en vigor en la fecha en la que en que se reciba el primer pago.

Existiendo un tiempo de elaboración máximo de 40dias.

V. PRECIO

La prestación de servicio tiene un coste en función de la siguiente selección escogida de:

2.000.000Gs

3.000.000Gs

4.000.000Gs

6.000.000

El pago deberá abonarse, un 50% de forma anticipada a la creación de la web , y un 50% posteriormente contra entrega .

Al haber terminado el trabajo diseño y establecimiento de la página Web, se deberá abonar el 50% restante para poder habilitar el trabajo dentro de la red de internet, caso contrario el trabajo quedar inconcluso y no se recibirá devoluciones alguna por el trabajo realizado por la firma.

DURACION:

Firma del Vendedor:

Firma del cliente:

Aclaración de firma :

Aclaración de firma:

C.I.:

C.I.:



info@lord-thomas.com



BONIFACIO OVANDO 300
LAMBARE - PARAGUAY



www.lord-thomas.com



0991 607 300